



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/42540

27/07/2021

107041

**AUTOR/A:** ARZA RODRÍGUEZ, Rosa María (GPP); BARREIRO FERNÁNDEZ, José Manuel (GPP); CASAL MIGUEZ, Verónica María (GPP); FERNÁNDEZ PÉREZ, Francisco José (GPP); GUERRA FERNÁNDEZ, Javier Jorge (GPP); JUNCAL RODRÍGUEZ, Juan Manuel (GPP); LEYTE COELLO, María del Carmen (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); MUÑOZ FONTERIZ, Elena (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); VARELA RODRÍGUEZ, Manuel Lorenzo (GPP); VÁZQUEZ ABAD, Jesús (GPP); VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que desde el Ministerio de Política Territorial se busca, junto con otros departamentos ministeriales competentes, alcanzar soluciones pactadas cuando se dan este tipo de situaciones, como en estos casos, con la Comunidad Autónoma de Illes Balears y con la Comunidad Autónoma de Galicia, conforme al Decreto-ley 5/2021, de 7 de mayo, por el que se modifican la Ley 16/2010, de 28 de diciembre, de Salud Pública de las Illes Balears, y el Decreto-ley 11/2020, de 10 de julio, por el que se establece un régimen sancionador específico para hacer frente a los incumplimientos de las disposiciones dictadas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 y a la Ley 8/2021, de 25 de febrero, de modificación de la Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia, respectivamente; las dos normas sobre las que existían discrepancias, desde el punto de vista de su adecuación al orden constitucional de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Los acuerdos se llevan a cabo en el marco de las Comisiones Bilaterales de Cooperación. Este procedimiento de negociación, recogido en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, constituye un instrumento jurídicamente habilitado para que el Gobierno pueda llevar a cabo una cogobernanza eficaz con las Comunidades Autónomas, bajo la premisa del principio de colaboración.



Madrid, 07 de octubre de 2021